

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

*Decreto 104/2024, de 28 de mayo, por el que se nombra a don Francisco Oliva Blázquez como Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 33, apartado 5, de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la citada Universidad, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 28 de mayo de 2024,

#### D I S P O N G O

Nombrar Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a don Francisco Oliva Blázquez, Catedrático de dicha Universidad.

El presente decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de mayo de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS  
Consejero de Universidad, Investigación e Innovación